

Norma XIX de calidad para la comercialización de Subproductos de Soja

Norma XIX - A.G.Py A.317/99

Norma de calidad para la comercialización de SUBPRODUCTOS DE SOJA NORMA XIX				
Rubros	Base %	Tolerancia de recibo %	Bonificación	Rebajas
Proteína Sobre Muestra (tal cual)	Valores	Mínimos	Por un porcentaje mayor que la base establecida a razón de 1,25% por cada por ciento o fracción proporcional.	Por un porcentaje menor que la base establecida se rebajará a razón de 1,25% por cada por ciento o fracción proporcional.
	Expellers 39	-		
	Harina de Extracción y Pellets 43	Harina de extracción y Pellets 41		
Materia Grasa Sobre Muestra (tal Cual)	Valores	Máximos		
	-	Expellers 9		
	-	Harina de extracción y Pellets 3		
Humedad	12,5	13	-	Por el excedente de la base y hasta la tolerancia de recibo se rebajará a razón de 1,5% por cada por ciento o fracción proporcional.
Cenizas Insolubles en Acido Clorhídrico	0,5	-	-	Por el excedente de la base y hasta la tolerancia de recibo se rebajará a razón de 1,25% por cada por ciento o fracción proporcional.
Desmenuzado	Expellers 30	Expellers 50	-	Por el excedente del 30% y hasta 40% se rebajará a razón de 0,125% por cada por ciento o fracción proporcional por arriba de 40% y hasta 50% de 0,25% por cada por ciento o fracción proporcional.
	Pellets 20	Pellets 30	-	Por el excedente de 20% y hasta 30% se rebajará a razón de 0,1% por cada por ciento ó fracción proporcional.

Insectos o arácnidos vivos y moho: libre

Temperatura: cuando la temperatura tomada en distintos puntos de la mercadería indique la formación de focos de calentamiento, la mercadería será de rechazo.



CÁMARA
ARBITRAL
DE CEREALES
ROSARIO
BCR



twitter.com/CamArbitralRos



www.youtube.com/BolsadeRosario



BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
Córdoba 1402 - S2000AWV



TELÉFONO
(54 341) 5258300 / 4102600 - Int. 1142



EMAIL
info@cac.bcr.comar



WWW
cac.bcr.comar